MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU

Discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores, General de Brigada Edgardo Mercado Jarrín en la XXIV Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 19 de setiembre de 1969.

LIMA
SETIEMBRE
1969

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU

●

Discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores, General de Brigada Edgardo Mercado Jarrín en la XXIV Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 19 de setiembre de 1969.

●

LIMA
SETIEMBRE
1969

Señora Presidente:

Mis primeras palabras son para rendir justo homenaje a la memoria del doctor Emilio Arenales Catalán, quien presidiera con acierto y dedicación las labores de la Vigésima Tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, y cuyo sensible deceso nos privó de su esclarecido aporte en la tarea de acercamiento internacional que le confiara la comunidad de naciones. Al mismo tiempo agradezco el honroso encargo que fuera encomendado al doctor Luis Alvarado Garrido con el objeto de llevar a su término las labores de la Presidencia.

Me complace luego expresar, en nombre de mi Gobierno y en el mío propio, las más sinceras felicitaciones por la elección de Vuestra Excelencia como Presidente de esta Asamblea. Ciertamente es motivo de satisfacción que una mujer de vuestros méritos haya sido elegida para desempeñar tan alto cargo; y estamos seguros que sabréis hacerlo con la imparcialidad, la delicadeza y el tino de que dan fe vuestras precedentes actuaciones.

En este mismo orden de ideas, considero de estricta justicia referirme de manera particular a la acción del Secretario General U Thant, que ha desplegado valioso e infatigable esfuerzo para resolver los difíciles y complejos asuntos sometidos a su competencia.

Es ésta también la ocasión de manifestar nuestro aprecio a la Organización Internacional del Trabajo, que cumple cincuenta años de esfuerzos en busca de la justicia social, y a su Director, el señor David A. Morse, quien ha puesto su inteligencia y sus desvelos al servicio de ese organismo con la recompensa del unánime reconocimiento de los trabajadores, los empresarios y los gobiernos.

Deseo expresar asimismo la complacencia del Gobierno y de la Delegación de mi país por el reciente ingreso de nuevos Estados a las Naciones Unidas. De este modo se ha dado cabida a las legítimas expectativas de sus pueblos, nos acercamos al cabal cumplimiento del principio de la universalidad de la organización y ampliamos sus posibilidades de fortalecerla con el aporte de renovadas iniciativas para la cooperación y la solidaridad internacionales.

Señores Delegados:

En representación del Gobierno Revolucionario del Perú traigo el mensaje y las esperanzas de un pueblo que se encuentra actualmente empeñado en una tarea de integración y hermandad comprendida como única base justa y deseable para la paz y el bienestar generales.

No he venido a esta Asamblea para cumplir un mero acto de presencia, sino para hablaros con absoluta franqueza sobre lo que se piensa y se hace en mi país ante los problemas nacionales y mundiales que, a más de interesarle, le afectan. Y debo empezar por deciros que allá vemos con profunda decepción —a la vez que con una clara conciencia de la responsabilidad que nos toca como gobernantes— la falta de un concierto internacional que ponga fin a los enfrentamientos y a las angustias en que están sumidos la mayoría de los pueblos.

A los ojos del común de las gentes, resulta irónica, cuando no exasperante, la repetición de desoídos discursos y de líricas e incumplidas resoluciones sobre la paz, la independencia de los Estados, los derechos humanos y la colaboración internacional, mientras mueren hombres en los campos de batalla, mientras subsisten países sometidos a regímenes coloniales o a las presiones de los más poderosos, mientras proliferan toda suerte de prácticas contrarias a la dignidad de las personas o las aspiraciones de los pueblos, y mientras continúan imperando el egoísmo y la injusticia en las relaciones económicas entre las diferentes naciones.

La hazaña que hace apenas dos meses llevó a los primeros hombres a la Luna, constituye sin duda alguna el mayor triunfo de la ciencia y de la tecnología de nuestros días. Todos la hemos seguido con entusiasmo, asociándonos públicamente o en privado a la satisfacción del Gobierno y del pueblo norteamericanos, por el éxito de una empresa que, además de sus méritos extraordinarios, ha tenido la virtud de fortalecer la fe del género humano en el logro de nuevas conquistas cuyas perspectivas son aún insospechadas.

Sin embargo, mal puedo ocultaros que no alcanzamos ese mismo optimismo respecto de los problemas pendientes dentro del ámbito de nuestro planeta, en-

tre países que vivimos separados por distancias mucho menores, pero más profundas, y diría que a veces hasta abismales, cuando se compara la riqueza, el progreso y la felicidad de algunos de ellos, con la miseria, el atraso y las angustias de los restantes.

El reto y la obra cardinales de nuestra generación siguen siendo, hoy como ayer, los de procurar la paz, la seguridad y el bienestar de todas las naciones, de modo que se eliminen las causas de tensión y de conflicto, de hegemonía y dependencia, de rivalidad y de odio, y podamos convivir dentro de un orden más justo y más digno, en el que la libertad, la igualdad y la fraternidad dejen de constituir estribillos de ideales frustrados para convertirse en experiencias vividas por todos los seres humanos.

En este empeño estamos comprometidos la totalidad de los gobernantes y de los pueblos; tanto de aquellos que han logrado altos niveles de vida como de los que subsisten en condiciones infrahumanas, porque la diferencia no ha sido el fruto del azar ni de superioridades o inferioridades intrínsecas, sino el resultado de una serie de circunstancias en las que han concurrido factores sociales a los que no son extraños la explotación y el abuso.

I. EL PROCESO REVOLUCIONARIO DEL PERU

La Revolución Peruana, iniciada hace once meses, surgió como respuesta a las más profundas necesidades de nuestro pueblo. Y obedeció desde el primer momento a una concepción enteramente autónoma que busca encontrar en la realidad del Perú la inspiración y los planteamientos que hagan del esfuerzo de todo un país, empresa creadora capaz de forjar un ordenamiento social de veras justo y de veras libre.

Los conquistadores, que llegaron a lo que es hoy el Perú, hace ya más de cuatrocientos años, se esforzaron por trasplantar las formas de una sociedad vieja a un nuevo mundo aunque poblado por una civilización aborigen de extraordinarios méritos. Casi tres siglos después, la independencia política no aportó modificaciones esenciales en las estructuras económica, social y cultural establecidas durante la colonia.

En siglo y medio de vida republicana, la disparidad entre las clases encumbradas pero poco numerosas y las amplias masas populares se mantuvo irreductible, cuando no se agudizó. Salvo los casos de hombres excepcionalmente capaces o ambiciosos, el poder, las grandes propiedades y las empresas, fueron conservados por el grupo dominante sin necesidad de mayores esfuerzos, mientras

los empleados, obreros y más aun los campesinos, vivían en condiciones muy penosas, y con escasas perspectivas de mejorarlas por las limitaciones económicas y culturales que les imponía la sociedad de la época.

El tránsito de una estructura estratificada de grupos sociales cerrados a formas más móviles se vio así francamente cohibido hasta la última década.

Se comprende que frente a esta realidad, de la que sólo he presentado los trazos más generales, fuese necesario un cambio radical y la realización de reformas urgentes que persiguen la modificación profunda de las estructuras de la sociedad peruana.

Ha sido ése el propósito de la Revolución, nacida con el designio de abrir para nuestro pueblo el camino de la auténtica justicia social, y que está llevándose a cabo para romper definitivamente los patrones tradicionales de una estructura socio-económica básicamente injusta. Luchamos para completar la independencia de nuestra patria y para superar su condición de país subdesarrollado. El subdesarrollo y la dependencia que genera, han constituido los factores dominantes del modo de ser estructural del Perú. Contra ellos se hizo esta Revolución porque estamos convencidos que mientras subsistan, nuestro pueblo vivirá sumido en la explotación y en la ignorancia, porque hemos sido testigos de que ambas situaciones engendraron la concentración del poder en pequeños grupos privilegiados, paralelamente a la marginación de vastos sectores sociales, y, en fin, porque también estamos persuadidos que de continuar siendo subdesarrollados y dependientes jamás seremos dueños de nuestros propios destinos como nación libre y cabalmente soberana.

Dos palabras definen, pues, los perfiles fundamentales de nuestro movimiento. Lo que está ocurriendo en el Perú es una Revolución Nacionalista. El statu quo está siendo alterado en la raíz misma de su sustento. Estamos transformando la fisonomía y la estructura tradicionales del Perú; pero lo hacemos creando y no importando soluciones, afirmando el derecho, la responsabilidad y el deber de encontrar en nosotros mismos y por nosotros mismos, la orientación y la praxis de esa fecunda acción transformadora. El Perú ya no seguirá siendo más el país de los días anteriores a la Revolución. Mantendremos de él y de su pasado lo que sea fecundo aporte para la reconstrucción de su futuro. Pero dejaremos de lado —como lo estamos dejando ya— todo aquello que signifique lastre en la tarea salvadora de hacer de nuestra Patria una patria distinta y mejor para todos los peruanos.

Al mismo tiempo que nacionalistas somos humanistas, porque prima en nosotros un profundo sentido social. Consideramos que el primer deber del Esta-

do es asegurar la soberanía y el desarrollo de la nación, pero que en definitiva su meta es el hombre, no un grupo, un sector o una clase. Independencia y transformación de las estructuras constituyen las vigas maestras del pensamiento revolucionario y estas dos ideas integran de hecho un binomio emocional donde el desarrollo se torna el sinónimo más perfecto de la paz social. En efecto, buscamos el desarrollo no como un instrumento de mera prosperidad, mejoría o modernización del actual orden social, que pudiera conducirnos a un capitalismo industrial, sino como instrumento que elimine las desigualdades y las situaciones injustas, para establecer un nuevo sistema democrático en el que no quepan ni los privilegios de clase ni aquellos que provienen de factores políticos, económicos, raciales o religiosos.

Nuestro nacionalismo representa un intento para alcanzar la efectiva cohesión social del país, y un empeño por afianzar su unidad política, fortalecer su economía y completar su independencia. Ese nacionalismo se sustenta en los recursos morales y espirituales de nuestro pueblo,en todo lo positivo de nuestras características colectivas y en el imperativo de conservarlas y consolidarlas. Aspiramos al desarrollo económico-social sin sacrificar nuestras tradiciones e instituciones auténticamente nacionales.

De allí que, a quienes con frecuencia nos preguntan sobre la naturaleza de este proceso, o sin preguntarlo buscan identificarnos con movimientos políticos de otros países, sea menester explicarles claramente que seguimos una política peruanista, ajena a influencias y orientaciones foráneas. Somos nacionalistas y revolucionarios. Queremos soluciones peruanas a los problemas y necesidades del Perú.

Luchamos por el afianzamiento de nuestra soberanía, por la defensa de nuestros legítimos intereses y porque nuestro pueblo alcance mejores niveles de vida, compatibles con la dignidad humana. Estamos firmemente convencidos que esta lucha consolidará una mística nacional que nos permita sentar las bases de una sociedad realmente libre e independiente, que aspire a conquistar sus objetivos con su propio esfuerzo, sin las limitaciones impuestas por las cadenas del conformismo y la dependencia exterior; y en donde el hombre pueda ser el principio y el fin, causa y efecto, porque no tendría ningún sentido propender al cambio revolucionario si éste no fuese en beneficio directo e integral del ciudadano peruano.

La tarea de la transformación revolucionaria, que constituye la esencia misma de la nueva política peruana, se ha traducido en acciones reformadoras de lo esencial y orgánico del país.

La primera de ellas no fue propiamente una reforma sino **el ejercicio de la soberanía nacional ante una compañía extranjera explotadora del petróleo** que, por su propio poder económico y por el amparo que se le había prestado, disfrutó durante largos años de una singular posición de privilegio contraria a nuestra legislación. Con este acto de estricto cumplimiento de leyes preexistentes que habían sido inobservadas ante los temores de presiones internacionales, se atendió a un antiguo reclamo de justicia y a un imperativo de legítima reparación, a la vez que se dió una respuesta clara y concluyente a vitales necesidades económicas del país, que el Gobierno tenía que satisfacer.

La posición peruana en este caso comporta decisiones inherentes al ejercicio cabal de la soberanía del Estado, pero este ejercicio no ha sido arbitrario. Antes bien, se ha ceñido estrictamente al derecho clásico peruano que, concorde con los principios de casi todos los países del mundo, condena la usurpación y el monopolio, más aún tratándose del dominio minero que es público. Este ha sido el caso al que el Perú ha puesto fin, soberana y jurídicamente. Nuestra decisión tiene el amparo de compromisos internacionales derivados de la propia Carta de las Naciones Unidas y reiteradamente recogidos en esta Asamblea, no sólo en lo que se refiere al reconocimiento del derecho de cada Estado de administrar y explotar sus propios recursos naturales, sino también a la prohibición a otros Estados de interferir en dicha administración. El ordenamiento internacional repudia, pues, toda forma de intervención. Cuando ésta asume características de presión o sanción económicas, se convierte en una forma de agresión tanto más injusta y contraria a la ética cuanto pretende aplicarse a un pueblo que combate en paz su propio subdesarrollo. En tales circunstancias, lo que corresponde más bien como deber esencial de cualquier gran nación industrializada y en general de todas aquellas que gozan de los beneficios del aprovechamiento de las riquezas del mundo, es cooperar sin condiciones con los países que, por su libre decisión y asumiendo riesgos inevitables, emprenden la tarea histórica de impulsar su progreso y proceder a un profundo y racional cambio de sus estructuras.

Las decisiones del Gobierno peruano al reivindicar el petróleo de la nación, que constituye su principal recurso energético, son pues decisiones soberanas, jurídicas y necesarias. Son soberanas en tanto que emanan de un Estado independiente, miembro de esta organización mundial; son jurídicas porque se apoyan en tradiciones y disposiciones legales ya vigentes desde los tiempos del incanato, y en leyes que rigen en el Perú actual dentro de un sistema acorde con el de la mayoría de los países; y son necesarias en cuanto resultan indispensables para llevar adelante un proceso de verdadera superación del subdesarrollo nacional.

Sin embargo de tan cabal posición, el ordenamiento peruano concede las garantías más amplias para que una empresa pueda acudir en defensa de sus intereses, tanto a la vía administrativa como a los tribunales de justicia de la República. Es éste un sistema que evidentemente no hemos inventado, puesto que existe en casi todas las naciones, y que da oportunidad a los administrados y empresarios a ejercitar uno o varios recursos ante la administración —tal como ha ocurrido ya en el caso del petróleo peruano— y a los que pueden seguir igualmente una o varias acciones ante los jueces y las cortes del Perú.

Consideramos, por consiguiente, que cualquier medida de presión o sanción contra el Perú por la defensa de su patrimonio público petrolero y de su nueva política energética, significaría una manifiesta intervención a la vez que una agresión económica violatoria de compromisos internacionales, con los que se consideraba superado el viejo molde del amparo diplomático, que abusivamente se utilizó en el pasado para proteger intereses financieros. Pero aquella etapa, de la que tanto podrían hablar los países en desarrollo, la estimamos definitivamente cancelada, en cuanto importaba un intervencionismo que el Perú siempre ha rechazado, y vuelve a hacerlo ahora desde esta tribuna por considerarlo no sólo atentatorio de la independencia de los Estados, sino totalmente contrario a los nobles principios de nuestra organización mundial.

En cumplimiento del objetivo fundamental del Gobierno Revolucionario, que es el de promover a superiores niveles de vida compatibles con la dignidad humana, a los sectores menos favorecidos de la población, y de conformidad con lo recomendado en la Reunión de Presidentes de Punta del Este, en las Enciclicas Papales y por las Naciones Unidas, ha sido iniciada en mi país una auténtica **Reforma Agraria**, que ha recibido el apoyo unánime de nuestro pueblo y el más completo respaldo internacional. La nueva ley no solamente ha terminado con arcaicos privilegios sino que al transformar radicalmente la estructura tradicional del agro peruano, sienta las bases para la total reconstrucción económica de nuestro país. La Reforma Agraria constituye la más grande transformación estructural emprendida hasta ahora en nuestro país. Sus repercusiones serán muy vastas en todos los aspectos de la vida nacional y abrirá el camino de la justicia social en el Perú, favoreciendo la emergencia y consolidación de sectores intermedios y proletarios que cada vez con mayor conciencia de sus intereses proveerán los dirigentes que el país necesite para afianzar el nuevo ordenamiento de su sociedad.

El Perú ha reposado tradicionalmente en su **riqueza minera**. Hoy, esta riqueza se presenta como el recurso cuya explotación es clave para el futuro eco-

nómico del país. El enorme potencial minero del Perú constituye y constituirá elemento fundamental dentro del sector externo de nuestra economía y su desarrollo regulará en gran parte el ritmo de crecimiento de la nación. Consecuentemente, el Gobierno ha adoptado las medidas necesarias para asegurar la inmediata explotación de sus recursos, con la urgencia que el caso requiere, a fin de corregir la enorme desproporción existente entre la producción minera actual, las reservas conocidas y medidas, y el potencial minero del país.

Las medidas anteriores no cambian en absoluto la política del Gobierno Revolucionario de favorecer y ayudar a todos los inversionistas, de cualquier parte del mundo que provengan, que estén dispuestos a trabajar dentro del espíritu y la letra de las leyes de la República. En el sector minero ofrecemos a los inversionistas posibilidades que, sin duda, se encuentran dentro de las más importantes que puedan hallar.

Asimismo debo hacer referencia a la **Reforma de la Empresa** que oportunamente se efectuará en el Perú. En torno a ella se han producido comentarios inexactos que pueden crear una perjudicial imagen tanto en el país como en el extranjero. Conviene dejar plenamente aclarado, como lo expresara recientemente el Presidente de la República:

> "Que el Gobierno Revolucionario no cooperativizará la empresa privada; excepto, en los casos contemplados en la reciente Ley de Reforma Agraria; las medidas previstas no suponen el desconocimiento de los derechos legítimos que emanan de la propiedad de los medios de producción; y que por el contrario, ellas servirán para dinamizar la inversión, modernizar las empresas y, en consecuencia, estimular el desarrollo".

Por lo tanto la Reforma de la Empresa, de ningún modo estará orientada a perjudicar los intereses de los empresarios, sino más bien a compatibilizar esos intereses con los de los trabajadores, dentro de la más estricta justicia.

El Estado está jugando en todo este cambio un papel dinámico y promotor, a cuyo efecto hemos procedido a revisar su organización para darle la capacidad y vitalidad necesarias, así como los instrumentos legales y funcionales que le permitan atender eficazmente sus actividades, junto con los esfuerzos de los grupos empresariales animados de los mismos propósitos de desarrollo para el bienestar nacional.

Todas estas realizaciones se están logrando sin que medie la violencia que ha sido la compañera inseparable de cambios radicales producidos en otros esce-

Lo que ocurre en el Perú —esta Revolución sin sangre, este cambio mundo signado por la paz— constituye una experiencia inédita que por completo escapa a los moldes, esquemas y modelos del pasado.

Quienes hemos iniciado esta Revolución Nacionalista no veremos lo mejor de sus frutos; ellos serán para las futuras generaciones. Esta Revolución no tiene más usufructuario que el pueblo mismo del Perú. Para él se emprendió, para él se está llevando a cabo. Nuestros hijos heredarán un país distinto y mejor del que nosotros recibimos de nuestros padres.

Esta es la confrontación del Perú de hoy en que las coordenadas de la revolución se ubican en la dialéctica del desarrollo y el humanismo de una democracia social, y donde nuestro destino histórico se está jugando y se ganará o perderá en los próximos años.

II LA POLITICA EXTERIOR DEL PERU

Las características y objetivos de un proceso como el que atraviesa en la hora presente la sociedad peruana, y del cual hemos ofrecido una rápida visión, tienen su correlato en el ámbito externo y corresponden a una manera de concebir la sociedad internacional y la acción que en este campo le compete al Perú.

El signo distintivo, casi podríamos decir el fenómeno que caracteriza singularmente al mundo contemporáneo, ha sido la concentración del poder de las naciones en torno a dos polos que se organizan, cada uno de ellos dentro de su propio sistema. Además de estos dos grupos, que constituyen vastos espacios económicos y coordinados complejos políticos, está el grupo de los países no alineados o no comprometidos en la pugna entre las grandes potencias dominantes. Dentro de algunos de estos tres sectores o en la periferia de ellos, vive un conglomerado mayor de naciones que —aunque en niveles diversos— tienen el común denominador del subdesarrollo, de la limitación de su capacidad de producir en la medida en que lo requieren sus necesidades.

El Perú,como la mayoría de los países de la América Latina, tiene ante sí la lentitud de su progreso económico y social, la subordinación de su economía, el atraso de sus estructuras, los obstaculos para lograr la integración nacional, los bajos niveles de su educación y de su tecnología, todo ello concertado con un multiplicador de urgencias y necesidades cual es el acrecentamiento rapidísimo de la población. Esta comprobación lo hace solidario de los problemas comunes al mundo en desarrollo. Sin embargo, no puede dejar de considerarse que existen otros factores que nos diferencian de muchos de los países de ese ámbito: nuestro

proceso político, que se desenvuelve en ciento cuarentiocho años de vida independiente; y nuestra formación cultural enraizada en las milenarias civilizaciones aborígenes y marcada notablemente por la huella de la civilización occidental.

Con todo el mundo en desarrollo nuestras aproximaciones son coincidentes y podemos esperar de ellas una nueva dimensión creadora en provecho de la paz y del bienestar. En cambio nuestros vínculos con el campo del poder mundial dentro del cual nos movemos, no tienen siempre la misma alentadora perspectiva. Conviven en esa relación convergencias y oposiciones que entraban, cuando no anulan, las posibilidades más fecundas de colaboración. Esto perjudica gravemente la marcha ascendente y armoniosa hacia el progreso y compromete la propia seguridad internacional, ya que la frustración de la legítima aspiración de un pueblo al desarrollo crea en su espíritu una peligrosa distorsión. Y es que en realidad, tomando como base de análisis una sociedad como la peruana, por ejemplo, tendríamos que partir del esquema muy simple de que para ella sólo la realización en su seno de algo positivo y duradero en función del bienestar, podría merecer el esfuerzo y dar sentido a la seguridad nacional y con mayor razón aún, hacerla sentirse parte de un sistema de seguridad colectiva a nivel internacional. Los conceptos de bienestar, desarrollo y seguridad están pues estrecha y permanentemente ligados ya que la pobreza y la explotación que se encuentran en la base de las naciones subdesarrolladas, agudizan una situación explosiva cuyas proyecciones no quisiera dramatizar acá con palabras excesivas.

El antagonismo entre los dos polos de poder perjudica tanto a ambos cuanto a los demás países, que se ven obligados a asumir actitudes no siempre consonantes con sus intereses y aspiraciones. Por eso, la comunidad internacional debe prestar su concurso en favor de la creciente y saludable tendencia hacia formas de aproximación y entendimiento recíprocos, hacia el empeño que hoy se observa en cada una de los sistemas por aprovechar las positivas realizaciones del otro y por colaborar también en empresas comunes. Si se abre paso la convicción en ambos lados de que la lucha por la hegemonía es equivocada y estéril y que debe ser sustituída por la competencia para el desarrollo, con miras a la seguridad y al bienestar generales, entonces conseguiremos realizar el más caro de los ideales de la humanidad, que es el de su encuentro en un solo mundo y un solo bloque.

El Gobierno revolucionario del Perú ha desenvuelto su acción exterior en consonancia con los conceptos expuestos, ampliando en lo posible sus relaciones, defendiendo sus derechos al desarrollo y colaborando con otros países en los procesos de integración y en el asentamiento de nuevas formas de cooperación internacional.

Uno de sus primeros actos fue **extender las relaciones diplomáticas del país** hacia zonas del mundo de las cuales estaba alejado por consideraciones políticas e ideológicas. El nuevo Gobierno ha establecido misiones permanentes en los países del Este europeo, en el convencimiento de que así sirve mejor la causa de la paz, de la cooperación y la vocación universalista de este organismo mundial. Creemos también que sobre la base del recíproco respeto, aprovecharemos las experiencias y los aportes de dichos países y buscaremos formas de cooperación e intercambio que sean de beneficio mutuo.

Como ya tuve oportunidad de expresar en la exposición del proceso interno de mi país, el Perú se ha visto en la necesidad de librar una ruda batalla en la **defensa del aprovechamiento de sus recursos naturales.** El acto legítimo de ejercicio de la soberanía nacional con el que el Gobierno Revolucionario recuperó esta riqueza, ha causado algunas serias dificultades en nuestras relaciones internacionales y en la política crediticia de algunos países y de determinadas entidades. Creemos que estos hechos ponen de manifiesto una notable incomprensión frente a decisiones internas que se encuadran dentro de la ley y que responden a ineludibles reclamos de la soberanía nacional. De otro lado nos parece inaceptable que se pretenda identificar el interés general de un Estado con el interés particular de una compañía. Así lo entendieron numerosos pueblos y gobiernos que nos han testimoniado su adhesión y a quienes en esta oportunidad quiero reiterar el profundo agradecimiento de mi país por sus espontáneas expresiones de solidaridad.

Los que conocen la geografía del Perú saben que su extensa y desértica faja costera **tiene su compensación natural en la fecundidad y riqueza del mar que la baña.** Conscientes de este hecho, que corresponde a características naturales científicamente comprobadas que dan su peculiaridad al mar peruano, mi país proclamó hace ya más de veinte años su jurisdicción y soberanía sobre el mar adyacente a sus costas en la extensión necesaria para reservar, proteger, conservar y utilizar racionalmente los recursos marinos que contiene. El Sistema creado posteriormente con otros países del Pacífico Sur Oriental en defensa de los mismos principios, ha sido motivo de distintas interpretaciones que, basándose en disposiciones obsoletas superadas por el avance de la ciencia y por la necesidad de adaptarnos al proceso histórico que vivimos, intentan desconocer el derecho de los países costeros.

Este derecho, hay que decirlo claramente, emana de la necesidad irrenunciable en que se encuentran los Estados ribereños de asegurar la preservación de los recursos marinos en las aguas adyacentes a sus costas, en beneficios de la alimentación de sus pueblos y de la economía de la nación; necesidad más impe-

riosa aún cuando se trata de países cuyo precario desarrollo económico y l índice de consumo proteínico les exige multiplicar sus esfuerzos para mejorar niveles de vida de sus pobladores.

Estamos en el deber de superar la contradicción que existe entre nuestr riqueza ictiológica y la subalimentación de nuestro pueblo. El déficit alimentari proveniente de la falta de otros recursos, no sólo afecta la posibilidad de atende las necesidades de una población en aumento, sino que obliga a utilizar buena parte de las divisas que el país con gran esfuerzo produce, en la importación de artículos de consumo,con grave merma para el desarrollo industrial y para la realización de otras obras que condicionan el progreso socio-económico del país.

Desde luego, no pretende el Perú que las normas que ha dictado en defensa de su riqueza marina, sean las mismas para todos los Estados. El derecho se ajusta siempre a la realidad y si las peculiaridades geográficas, como las económicas y sociales, son distintas de un continente a otro, é inclusive dentro de un mismo continente, resulta lógico y necesario que las normas que las regulan deban ser también diferentes.

Hay países que para explotar las cuantiosas riquezas del suelo sumergido frente a sus costas han extendido también su jurisdicción más allá de los límites tradicionales de sus aguas territoriales, hasta donde llega el zócalo continental. Mal puede entonces negarse un derecho similar a aquéllos Estados cuyas plataformas submarinas son mínimas o prácticamente inexistentes, pero que tienen las mismas, sino mayor necesidad de preservar y utilizar los recursos vivos en las aguas adyacentes a sus territorios.

De otro lado, debe tenerse presente que las disposiciones dictadas en esta materia no prohiben a los barcos extranjeros que pesquen en la zona sometida a la jurisdicción del Estado ribereño, ni limitan en modo alguno la libertad de navegación en los mares. Establecen sólo las regulaciones usuales para que los barcos pesqueros puedan desenvolver sus actividades sin depredaciones inadmisibles e incluso hacer uso de las facilidades portuarias en igualdad de condiciones que los nacionales.

Al reinvindicar para el Estado costero los derechos de soberanía, jurisdicción y control sobre el mar vecino a sus costas, en la extensión necesaria para proteger los recursos marinos, no pretendemos crear el desorden ni la anarquía en los océanos como alguna vez equivocadamente se ha dicho. Lo que sí deseamos es crear un orden más justo que, sustentándose en concepciones científicas y jurídicas modernas, tengan su raíz profunda en las necesidades socio-económicas de los

pueblos subdesarrollados. Un régimen en suma, que no obedece a razones políticas, militares o de poderosos intereses económicos que fueron en el pasado los grandes determinantes de la mayor parte de las reglas del Derecho Internacional Marítimo.

Confiamos en que así lo comprendan los demás Estados de la comunidad internacional, tanto aquellos mayormente evolucionados que declaran su voluntad de cooperar en nuestros empeños de superación, como aquéllos que están en proceso de desarrollo y que deben considerar lo que representa esta política como defensa de principios y de recursos esenciales para asegurar nuestro bienestar y progreso.

Este tema nos lleva al que sigue, sobre la concertación de políticas interestatales como instrumento de progreso individual y colectivo. Si bien el esfuerzo propio es condición primaria y fundamental para el desarrollo de cada país, tropieza no sólo con limitaciones internas sino con las actividades resultantes de los demás países; de donde se hace indispensable armonizar formas de acción conjunta, acordes con una perspectiva más amplia que se inspira en algunos casos en una comunidad de origen con otras realidades nacionales y que se proyecta en la búsqueda de la **integración económica** como medio de promover intereses comunes y de acelerar eficazmente el desarrollo. Este nuevo esquema en que se conjugan el esfuerzo individual y el esfuerzo concertado de un grupo de naciones, responde a un imperativo de nuestro tiempo, que deriva de la creciente interdependencia y nos lleva a la formación de vastos espacios económicos como alternativa indispensable para lograr a la vez, el progreso de cada uno y de la totalidad de los integrantes del grupo.

América Latina no ha escapado a semejante proceso y ha puesto en marcha diversos sistemas de integración regional y subregional, no obstante las enormes dificultades que resultan de su geografía y de sus estructuras políticas, económicas y sociales. El Perú está participando activamente en esta tarea, de la que espera se deriven efectivos provechos, tanto para el desarrollo de los pueblos latinoamericanos cuanto para la afirmación de su independencia y su participación eficaz en el diálogo internacional.

Pero aún si el proceso integracionista a que estamos asistiendo llegara a una culminación feliz, no sería tampoco suficiente para completar el cuadro de las aspiraciones latinoamericanas. El continuo ensanchamiento de la brecha tecnológica y científica que separa a la América Latina del mundo desarrollado, y la creciente distorsión del comercio internacional, hacen indispensable el establecimiento de **nuevas formas de cooperación** que tengan por finalidad el acceso equitativo de los pueblos a los beneficios del progreso, de la ciencia y de la técnica. La

comunidad internacional no ha logrado estructurar un sistema que permita la consecución de esa meta sino que, por el contrario, se ha provocado un estado de cosas que, de continuar, sólo conduciría a la frustración de grandes conglomerados humanos con peligros todavía más graves para la paz y la seguridad mundiales.

Debe señalarse claramente, y así lo hacemos en esta Asamblea, que entendemos la cooperación internacional como un compromiso desprovisto de toda forma de intervención en los asuntos internos o externos de otros Estados y ajena a cualquier intento contra la personalidad de ellos y los elementos políticos, económicos y culturales que la constituyen; que creemos indispensable para el derecho de conservación y desarrollo de cada Estado el aprovechamiento racional de sus recursos naturales; que no concebimos la cooperación económica supeditada a condiciones políticas o militares; que no aceptamos la aplicación o estímulo de medidas coercitivas de carácter económico o político que tiendan a forzar la voluntad soberana de los Estados, con el fin de obtener ventajas de cualquier naturaleza; y que, finalmente, rechazamos la adopción de políticas, acciones o medidas así como la existencia misma de disposiciones cuya sola invocación amenace el desenvolvimiento económico y social de un país y pueda desembocar en formas encubiertas o francas de agresión económica.

Sólo si la comunidad internacional entiende la cooperación en función de las metas de progreso que hemos indicado y elimina de sus mecanismos todo instrumento de compulsión que la desvirtúe, podremos marchar unidos los pueblos desarrollados y los pueblos en vías de desarrollo, en la búsqueda de formas superiores de convivencia que permitan a ambos grupos construir en común un modo de vida más justo y más digno.

Estos criterios que deben presidir la cooperación internacional se inspiran en artículos expresos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta reformada de la Organización de los Estados Americanos.

El Perú ha sostenido vehementemente en diversos foros internacionales la primaria importancia de tales principios y ha proclamado que sólo sobre la base de su respeto podrá establecerse una cooperación leal, constructiva y permanente.

La comunidad de naciones debe esforzarse por alcanzar el bienestar internacional, y al efecto es necesario un mayor interés y un alto nivel de responsabilidad de los gobiernos de los países más ricos para mejorar el destino de los pueblos menos afortunados. Los Estados industrializados tienen que aceptar el hecho de que hoy la pobreza en cualquier rincón del mundo es una amenaza a su manera de vivir, y consecuentemente sus responsabilidades económicas y sociales no se pueden detener en sus fronteras nacionales.

La actitud de los grandes países respecto a la existencia humana no puede reducirse a mantener formalmente la paz y a proteger o fomentar limitados intereses nacionales, concepto que ayer subrayara el Presidente Nixon. Esta actitud no corresponde al mundo de hoy, cada vez más interdependiente, como resultado de los adelantos de la ciencia, la tecnología y las comunicaciones. La verdadera seguridad, las verdaderas garantías de vida, de libertad y de lo que se suele aceptar como felicidad, requiere un compromiso mucho más responsable con el resto del mundo; compromiso que significa cooperar con otros para construir nuevas instituciones económicas y sociales, nuevos canales para una más justa y equitativa distribución de la riqueza y para eliminar la injusticia, transformando el clima de incertidumbre en una atmósfera de confianza y estabilidad.

III POSICION ANTE LOS PROBLEMAS MUNDIALES

He dejado para la última parte de este análisis la exposición del pensamiento de mi Gobierno sobre los más importantes problemas mundiales que figuran en la agenda de la Asamblea, movido no ciertamente por un orden de prioridad, sino por la conveniencia de exponer primero el proceso interno operado en mi país y sus correlativas proyecciones externas, a fin de facilitar entonces un mejor entendimiento de lo que el Perú cree que debe ser hecho con relación a los asuntos que paso a tratar y que comprenden tres capítulos principales:

1) El de la paz y seguridad en el mundo;
2) El de la colaboración internacional;
3) El de los derechos humanos.

1.— La paz y seguridad en el mundo.

Se ha dicho que, a largo plazo, la paz y la seguridad mundiales sólo serán posibles cuando todos los pueblos entiendan que somos miembros de una misma familia, la del género humano, y que debemos obrar como tales, dentro de un orden que no admita hegemonías, ni sojuzgamientos, ni menos injusticia, sino una amplia y permanente colaboración para resolver los problemas de cada cual, de modo que los esfuerzos individuales se armonicen, complementen y multipliquen con miras a un objetivo común: el de la solidaridad entre todos los hombres y el de la plena realización de sus aspiraciones a una vida digna, segura y feliz.

Nosotros compartimos esos ideales y estamos también convencidos de que es necesario robustecer la autoridad de las Naciones Unidas, cuyos principios deben ser observados, así como acatadas sus resoluciones como única garantía posible para la paz y la seguridad internacionales.

Pero los hechos diarios del mundo en que vivimos nos revelan hasta qué punto sería ingenuo esperar que se logren avances en este camino, mientras los Estados no colaboren de manera efectiva en combatir las raíces mismas del malestar internacional, o sea las condiciones económicas y sociales a las que tantas veces nos hemos referido y sin cuya atención preferente y adecuada las solas medidas políticas y jurídicas serán siempre insuficientes y paliatorias.

Al mismo tiempo, es necesario remover otros factores que perturban el panorama mundial como consecuencia de los actuales antagonismos. De ellos, los más penosos son los **conflictos que todavía ensangrientan a pueblos del Lejano Oriente y de Africa**, que si bien no figuran en la agenda de esta Asamblea merecen una referencia especial porque significan un estigma para la humanidad y ante los cuales resulta de inaplazable urgencia que las partes involucradas agoten todas las vías posibles para poner término a injustos y estériles sacrificios de millares de vidas humanas más valiosas que los intereses en juego.

La situación en el Medio Oriente encabeza la lista de los problemas sometidos a nuestras deliberaciones. En éste, al igual que en otros campos, es indispensable el acatamiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, así como el respeto mutuo entre los Estados, el cese de toda clase de hostilidades y la búsqueda de un arreglo pacífico, el abandono de propósitos expansionistas o de guerras religiosas, y el deber de ajustar las voluntades nacionales a la plena vigencia de los derechos humanos, sin la cual no cabe entrever la paz justa y duradera que todos deseamos.

En la solución pacífica de conflictos, la **experiencia de las naciones americanas** ofrece aportes de valor incuestionable sobre la efectividad de los acuerdos regionales previstos en la Carta de las Naciones Unidas. El mundo ha podido ver recientemente un ejemplo de cómo el sistema americano, actuando con la seguridad y presteza que nacen de la robustez de sus instituciones, y contando con los elementos morales que se apoyan en el espíritu pacífico de sus pueblos, puso fin a un doloroso conflicto entre dos pueblos hermanos.

Junto con la supresión de la guerra como medio de resolver conflictos, tienen paralela importancia las cuestiones relativas al **desarme general y completo**, a la suspensión de los ensayos nucleares, a la eliminación de las armas químicas y bacteriológicas; y la afectación de las enormes sumas que todavía se gastan en estos campos, para destinarlo a otra clase de actividades como la utilización de la energía nuclear y del espacio ultraterrestre para fines pacíficos, a cuyo respecto extensos informes han sido sometidos a la consideración de esta Asamblea.

La reciente entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco para la desnuclearización de la América Latina, es una nueva prueba que han dado nuestros países de su voluntad de cooperar en la pacificación del mundo, sin que importe una renuncia a sus legítimas y urgentes aspiraciones para el empleo de la tecnología nuclear en favor de su adelanto económico y científico.

Otros problemas que afectan a los Estados de manera injusta y cada vez más peligrosa son los relativos a su **unidad nacional**, que no puede ser diferida sin plazo y sin que se busquen procedimientos idóneos para el logro, por los propios pueblos hoy separados, de la anhelada reunificación de sus patrias.

Finalmente, en este capítulo de la paz, debo referirme a la clamorosa incongruencia que significa el mantenimiento en nuestros días de pueblos sometidos a **regímenes coloniales.** El Perú, como todos aquellos países que tuvieron que sostener cruentas luchas para el logro de su independencia política, y cuya concepción del mundo se sustenta en los principios de inspiración cristiana, rechaza todo tipo de colonialismo. Es tiempo de que las potencias a las que se ha conferido la administración de territorios no autónomos adecúen su gestión al mandato de las Naciones Unidas, aseguren el adelanto socio-económico de esos pueblos y contribuyan eficazmente a que ellos puedan gobernarse por sí mismos, teniendo en cuenta sus justas aspiraciones, el respeto de su identidad cultural y el principio de su libre determinación. Cualesquiera otras interpretaciones que se den a dicho mandato, desnaturalizan el compromiso contraído con la organización mundial y amenazan poner en grave peligro los objetivos de paz y seguridad que a todos nos interesa preservar.

2.— Cooperación Internacional

En la segunda parte de este discurso, al referirme a los fundamentos de la política exterior del Perú he expuesto los principios que, a juicio de mi país, deben normar las relaciones entre los Estados en materia de cooperación internacional.

El objetivo prioritario de esta cooperación, dado el actual panorama del mundo, es sin duda la lucha contra el subdesarrollo; y de ello se ha tomado clara conciencia en reuniones a diversos niveles como las de CECLA, CEPAL, CIES y ONUDI, que han coincidido en la necesidad de replantear el actual esquema de las relaciones económicas entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo.

Sin embargo, debemos admitir que son muy pocos los resultados con que concluye el primer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Confiamos que las propuestas que formule el Comité preparatorio de la estrategia global para

el segundo decenio obtengan el pleno respaldo de las naciones más adelantadas, sin cuya decisión de cooperar quedarían en letra muerta.

En el campo de la cooperación financiera, comprobamos que los países en desarrollo hacen uso del financiamiento externo en condiciones crecientemente adversas, lo que afecta sus reservas de divisas, necesarias para mantener un ritmo adecuado de importación de bienes de capital. Es imprescindible por lo tanto poner fin a esta "espiral de endeudamiento" que conspira contra nuestro crecimiento económico y el mejoramiento de nuestros niveles de vida.

Resulta irónico comprobar que, en última instancia, las llamadas naciones subdesarrolladas actuamos como exportadores de capitales hacia las zonas de mayor adelanto y acumulación de riqueza, como consecuencia del servicio de la deuda externa y de las remesas al exterior de la inversión extranjera.

Reconocemos la necesidad de la participación del capital extranjero, comprendemos su interés en obtener razonables utilidades y garantizamos la estabilidad de sus operaciones; pero el análisis de las modalidades con que ha venido actuando nos lleva a pensar en la necesidad de buscar nuevas fórmulas que se concilien con las prioridades locales, de modo que esas inversiones constituyan un aporte efectivo a la movilización de los recursos internos, a la generación del ahorro nacional y a la elevación del nivel tecnológico de nuestros países.

Estos planteamientos son coherentes con una política realista de transformación estructural como la que está llevando a cabo el Gobierno del Perú, que supera y descarta la concepción netamente economicista de que el crecimiento es el primero y fundamental paso hacia el desarrollo.

Sin embargo, si bien la Revolución Peruana pretende crear las condiciones internas necesarias para un desarrollo autopropulsivo, pensamos que, por las características de nuestro país y del período histórico precedente, el comercio exterior debe ser la fuente fundamental de los recursos financieros externos que se requieren para alcanzar nuestros objetivos. En este sentido, es imprescindible la reestructuración e intensificación del comercio internacional, pues resulta inadmisible que tengamos que disponer actualmente del doble del valor exportable de nuestra producción para poder adquirir mercancías por una cantidad equivalente a la que comprábamos en décadas pasadas.

Pero frente a esta situación observamos una indiferencia, ya tradicional, del mundo industrializado. Uno de los grandes obstáculos para la expansión del comercio exterior del tercer mundo es la evidente falta de voluntad política y de acción para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales.

Queremos aprovechar esta ocasión para insistir en la necesidad de que los países industrializados revisen su política arancelaria y aduanera a fin de eliminar el trato discriminatorio que soportan nuestras manufacturas y semimanufacturas, así como los obstáculos no arancelarios que se oponen a la comercialización de nuestros productos básicos. Si a esto sumamos las políticas de estímulo a producciones antieconómicas que sólo así compiten ventajosamente con las nuestras, comprobamos la existencia de una grave distorsión del comercio internacional.

De otro lado, la elasticidad de la demanda de los productos primarios, conduce a violentas fluctuaciones de los precios de exportación y a un deterioro progresivo de nuestra relación de intercambio y, por lo tanto, de nuestra capacidad de importación.

Demandamos pues, entre otros aspectos, el cumplimiento de los acuerdos internacionales relacionados con la estabilización de precios, el efectivo funcionamiento de los mecanismos de consulta para la colocación racional de excedentes y reservas estratégicas, y la puesta en vigor del sistema de preferencias generales, no discriminatorias y no recíprocas.

Finalmente, debemos manifestar que la distancia entre los pueblos desarrollados y en proceso de desarrollo se agrava con los avances tecnológicos generados en los países industrializados. Por lo tanto se requiere una mayor cooperación orientada a la creación y adaptación de tecnologías que permitan la máxima utilización de los recursos de los países en desarrollo. Lamentablemente las grandes innovaciones de la tecnología en la última década han sido invariablemente destinadas a la economía de mano de obra. Lo que necesitamos los países subdesarrollados son innovaciones que, al mismo tiempo que nos permitan ahorrar capitales puedan absorber al máximo posible la fuerza de trabajo.

Entre los programas que mi Gobierno sigue con especial interés debo destacar el relativo a la **utilización para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos** y de su subsuelo en alta mar, fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

Creemos necesario que las Naciones Unidas actuando en cierta forma como fideicomisaria de los destinos de la humanidad, considere este asunto con la prudencia y ponderación debidas. Su tarea es doblemente difícil, porque se trata no sólo de la creación de normas que deberán regir en un ámbito nuevo para el Derecho Internacional, sino porque afectarán riquezas extraordinarias en las que cifran muy justificadas esperanzas los países en vía de desarrollo.

Las Naciones Unidas tienen en esta esfera una oportunidad sin precedentes para asegurar que la exploración y aprovechamiento de los fondos marinos sean

consagrados con fines exclusivamente pacíficos evitando que ellos se conviertan en objeto de conflicto entre las grandes potencias, con peligro de la paz mundial.

3.— Derechos Humanos

Como espectadores de los problemas entre los Estados, cada vez más como protagonistas de sus soluciones y cada vez menos como sus víctimas, están el hombre y los grupos humanos, hoy virtuales sujetos del Derecho Internacional.

El esfuerzo por cimentar la justicia y la paz de las naciones en el bienestar del hombre, constituye una de las más apremiantes y dramáticas tareas de esta época.

Cuando se piensa que hace apenas un siglo existían leyes que admitían la esclavitud, se da uno cuenta de lo lento que ha sido el progreso para reconocer a la persona su dignidad como tal, pese a los principios filosóficos y religiosos que fueron proclamados muchos siglos atrás. Hoy ya nadie discute que el bienestar humano exige la conquista de la libertad, pero entendida no sólo en su sentido político, sino en el de la liberación del hombre frente a sus más duros opresores: la pobreza, la enfermedad y la ignorancia; y que ese bienestar requiere también la conquista de la igualdad, como aspiración a los mismos derechos y obligaciones para todos los hombres, sin distinciones de sexo, raza, religión y clase.

Tales derechos han dejado de ser las solas garantías otorgadas a los ciudadanos por el Estado liberal, vigilante del orden, para asumir un nuevo valor: el de las exigencias de la dignidad humana. Al derecho como garantía en favor del hombre frente al poder, ha sucedido el derecho como reclamo en favor de una existencia auténticamente humana.

Estos principios han sido expresados por los pueblos de las Naciones Unidas y por comunidades regionales, en Declaraciones de Derechos Humanos que constituyen, sin duda, las más completas y hermosas construcciones ético-jurídicas de nuestro siglo; y han inspirado constituciones de diversos países, han orientado numerosas leyes y han alentado las esperanzas de millones de hombres.

Sin embargo, hay que decirlo, el avance principista que se ha logrado no encuentra todavía plena realización en los hechos. Las iniciativas de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, coexisten con prácticas discriminatorias como la política del apartheid y con intolerancias raciales y religiosas que repugnan a la conciencia universal. Junto a los esfuerzos de carácter interno para poner fin a estas prácticas aberrantes, parece necesario robustecer la autoridad de

las recomendaciones de nuestra organización mundial y de sus respectivos instrumentos de implementación.

Países que nos llamamos civilizados mal podemos asistir indiferentes a la conculcasión de los derechos de determinadas colectividades, que viven sometidas por quienes ejercen el poder. Pero aquí también la tarea es compleja, porque son insuficientes los buenos propósitos, las simples condenas y las recomendaciones teóricas, si no van acompañadas y muchas veces precedidas por otras formas de colaboración internacional para facilitar a los países la solución de sus problemas, que en última instancia son siempre los de sus pobladores.

En muchos Estados no van más allá de meras fórmulas literales el reconocimiento del derecho a la vida, fundamento de los demás derechos, si la mortalidad infantil y las enfermedades endémicas siguen diezmando implacablemente a sus habitantes; el reconocimiento del derecho de libertad contra la servidumbre, si las mayorías pobres siguen bajo el dominio de minorías privilegiadas que asumen el poder político como uno de sus privilegios; el derecho a la propiedad, donde las grandes masas carecen de capacidad de ahorro porque apenas alcanzan lo necesario para subsistir; los derechos a la educación y a la cultura, donde reina la ignorancia y llega el analfabetismo a elevados porcentajes.

Por eso, en los países que se debaten en pos del desarrollo, los derechos humanos sólo serán realidades comunes cuando se cree el ambiente necesario de bienestar para que el hombre pueda lograrlos y vivirlos, y aprenda a defenderlos.

Señora Presidente:

Señores Delegados:

Al concluir esta exposición de los esfuerzos internos y externos que viene cumpliendo el Gobierno del Perú para asegurar la prosperidad de su pueblo y contribuir al establecimiento de un orden solidario entre todos los países del mundo, debo reiterar una vez más que el problema del desarrollo ha dejado de ser asunto de interés particular de los gobiernos nacionales para concretarse en uno de los problemas más espinosos de las relaciones internacionales. Es decisivo, pues, que los países industrializados reconozcan su responsabilidad ante la situación actual y asuman sus obligaciones consecuentes. Por nuestra parte estamos realizando todos los esfuerzos y cambios necesarios para alcanzar el desarrollo, convencidos que el desarrollo debe ser fundamentalmente obra de nosotros mismos, pero nos preocupa encontrar ante nosotros posiciones vacilantes cuando no de abstención o de indiferencia de los más adelantados.

La cooperación que reciban las sociedades en período de transición para fomentar su desarrollo económico y social no constituye un acto de filantropía; es sí garantía recíproca indispensable para alcanzar la seguridad política y, consecuentemente, para el mantenimiento del orden internacional.

Lo que nosotros concebimos no es una forma de vida que se nos imponga, sino un mundo en el que los hombres puedan convivir con dignidad, con justicia, con libertad de pensamiento y de acción, y con el debido respeto de la soberanía de todos y cada uno de nuestros países; un mundo en el que cada nación pueda desarrollar libremente su propio sistema de acuerdo a su idiosincrasia y colabore con las otras en provecho común. Creemos que tales propósitos deben inspirar los esfuerzos de esta Organización y que son razones más que suficientes por las cuales vale la pena luchar hasta el sacrificio si fuera necesario. Viviendo como vivimos en una época que no es guerra ni es paz, hará falta una firme determinación, dedicación y trabajo de consuno para que seamos finalmente Naciones Unidas en la tarea común de lograr el bienestar para cada hombre sobre la Tierra.